

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 10.316/2010

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 135 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de cierre de instalación eléctrica de distribución de alta tensión recogida en el proyecto denominado "Proyecto de desmantelamiento y cierre de instalación de línea aérea a 66 kV D/C E/S Subestación Europapel desde la línea a 66 kV Torrecillas-Casillas en Córdoba", en el término municipal de Córdoba, consistente en el desmontaje de las instalaciones que se contemplaron en el expediente AT 29-69, la cual cuenta con acta de puesta en marcha de fecha 16 de abril de 1969 y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SL. (unipersonal) con C.I.F. nº B-82.846.817, domiciliada a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. de la Borbolla nº 5 y C.P. 41004.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el apoyo nº 57 de la línea a 66 kV S/C Torrecillas-Casillas y la Subestación Europapel, en el término municipal de Córdoba.

c) Alcance:

**Desmantelamiento de línea aérea MT D/C E/S**

- Origen: Apoyo nº 57 de la línea a 66 kV S/C Torrecillas-Casillas.

- Final: Subestación Europapel.

- T. Municipal: Córdoba.

- Longitud: 140 m.

- Tipo: Aérea, D/C.

- Tensión: 66 kV.

- Frecuencia: 50 Hz.

- Conductor: Desnudo de aluminio-acero, denominación LA-180.

- Apoyos: 1 apoyo metálico de celosía galvanizado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de desmantelamiento en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.